PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR

OBJETO[1]:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA (REGULAR) Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Para cada formación a contratar se tendrá en cuenta según lo indicado en el numeral 4 de este documento; de acuerdo con los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor, basado en las estructuras curriculares.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Para cada formación a contratar se tendrá en cuenta según lo indicado en el numeral 4 de este documento; de acuerdo con los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor, basado en las estructuras curriculares.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se encuentran establecidos según lo indicado en el numeral 7 de este documento, de acuerdo con los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor y el plan de contratación.
PLAZO:	Se encuentran establecidos ssegún lo indicado en el numeral 7 de este documento, de acuerdo con los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor y el plan de contratación.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Ibagué y otros municipios del Tolima.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de los coordinadores académicos del Centro Comercio y Servicios, o quien designe el ordenador del gasto.
ORDENADOR DEL GASTO:	Álvaro Fredy Bermúdez Salazar, Subdirector del Centro Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima.

[1] Teniendo en cuenta que este objeto es igual para todos los contratos a suscribir, dadas las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar por parte del centro de formación, previa autorización, para efectos de identificar cada formación del contrato a suscribir en el anexo (GTH-F-077_Formato_Minuta_Contrato_Prestacion_de_Servicios_V16) se enunciara la misma.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Tolima del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. JUSTIFICACION E IDENTIFICACION DE LAS NECESIDADES A SUPLIR CON LA CONTRATACION.

1.1 Justificación General de la necesidad de la contratación

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Teniendo en cuenta el numeral 28, 29, 32 y 33 del Artículo 27 de la norma antes mencionada, se determinó que una de las funciones en las subdirecciones de los Centros de Formación Profesional es: "(…) Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro. 29. Responder por la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación. (…) 32. Decidir sobre aspectos académicos, de planeación, administrativos y financieros en articulación con la Dirección General y la Dirección Regional o del Distrito Capital, según el caso. 33. Preparar y rendir informes requeridos por la Dirección Regional o Distrital, la Dirección General y entidades públicas y privadas. (…)".

Mediante el artículo 9 de la Resolución 69 de 2014 "Por la cual se dictan medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los Subdirectores de Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA", se delegó en los Subdirectores de Centro "la ordenación del gasto y la competencia para dirigir y adelantar todas y cada una de las etapas inherentes a los procesos contractuales y celebrar los contratos de los instructores en el área de su jurisdicción, de conformidad con los trámites y procedimientos que rigen la materia y las reglamentaciones expedidas para el efecto".

Es así que el Centro de Comercio y Servicios con el objetivo de cumplir la misión del SENA, ofrece programas de formación en diversas líneas, acordes con los recursos y necesidades de la región con el propósito de captar el mayor número de aprendices, lograr una exitosa vinculación de los

mismos al mercado laboral y desarrollo de la subregión por medio de la disminución de los índices de deserción; para lo anterior, el Centro de formación requiere adquirir bienes, servicios, servicios personales sean profesionales y/o de apoyo a la gestión y ejecutar obras, que le permitan cumplir con el deber institucional y contribuir a la culminación exitosa de las acciones de formación que se ofrecen.

Por lo cual la pertinencia es un factor determinante sobre el cual el SENA debe trabajar para cumplir con éxito las metas y los objetivos planteados convirtiéndose así, en el insumo esencial para impactar efectivamente la productividad, el desarrollo social y regional del país, tal como lo plasmo en el acta de necesidades de contratación de instructores para la vigencia 2023 el comité del centro de comercio y servicios, atendiendo las metas y el plan indicativo trazado para la presente vigencia.

En este orden de ideas, el Centro de formación requiere contratar la prestación de servicios para impartir formación titulada y complementaria en las diferentes áreas, del programa Regular y así cumplir las metas establecidas para el Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2023, de acuerdo con lo concertado con las distintas redes de conocimiento definidas por la Dirección Nacional del SENA.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existe en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada a la Regional Tolima Centro de Comercio y servicios, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tienen es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, conforme la artículo 32- numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios lo que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término de estrictamente indispesable*."

Atendiendo lo anterior, el Centro considera la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios; que la necesidad temporal que se requiere es la de contratar Ciento setenta y un (171) personas naturales para impartir formación en las diferentes áreas, como COCINA, SERVICIOS DE BARISMO, ASESORIA COMERCIAL, OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL, PELUQUERIA, SERVICIOS FARMACEUTICOS, MARKETING DIGITAL PARA EL SISTEMA MODA, CUIDADO BASICO DE PERSONAS CON DEPENDENCIA FUNCIONALCUIDADO BASICO DE PERSONAS CON DEPENDENCIA FUNCIONAL, ENFERMERÍA, PANADERIA, COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS, ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, REGENCIA DE FARMACIA, DESARROLLO PUBLICITARIO, GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD, GESTIÓN DE MERCADOS, GUIANZA TURISTICA, PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL, Institucional de Pedagogía - Ciencias Naturales, Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia, Institucional de Pedagogía – Comunicación, Institucional de Pedagogía – Matemáticas, FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL, Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles

Presencial, ANALISIS Y DESARROLLO DEL SOFTWARE, ANIMACION DIGITAL, CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES, PRESELECCION DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR TICS, DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB, INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES, ANIMACION EN 3 D, DESARROLLO DE VIDEO JUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS, GESTION AGROEMPRESARIAL - ADMOR DE EMPRESAS -, GESTION AGROEMPRESARIAL - VETERINARIO -, GESTION AGROEMPRESARIAL - AGRONOMO-, GESTION EMPRESARIAL, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, GESTION DOCUMENTAL, ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, GESTION DEL TALENTO HUMANO, RECURSOS HUMANOS, TECNICO EN SISTEMAS, GESTION CONTABLE Y DE FORMACION FINANCIERA, FORMALIZACION DE EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO, y EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO; en el programa Regular y así cumplir las metas establecidas para el Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2024, de acuerdo a lo concertado con las distintas redes de conocimiento definidas por la Dirección Nacional del SENA.

Que teniendo en cuenta las inquietudes respecto a la duración de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA durante la vigencia 2024, se hace necesario estipular dentro del presente documento lo determinado por medio del director general de la entidad en la cual se ratificó lo expresado sobre el tema en la Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, qué señala:

> *"En el 2024 los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se suscribirán por el término estrictamente indispensable, según las necesidades de contratación y su correspondiente justificación de cada Centro de Formación, Regional y Área u Oficina de la Dirección General. Los contratos de instructor podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico 2024, y los diferentes a Instructor máximo hasta el 31 de diciembre del 2024.."*

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el SENA se encuentra en este momento en imposibilidad física, técnica, presupuestal y financiera de ampliar su planta de personal en el 2024 en un número de cargos superior a los 1.152 que se encuentran en trámite en las entidades del Gobierno Nacional, y ante la necesidad de garantizar la adecuada prestación de sus servicios, cada Director Regional y Subdirector de Centro debe adicionar a la anterior sustentación general, las razones especificas por las cuales debe suscribir el respectivo contrato por el tiempo que lo hará, sin exceder las fechas indicadas en la Circular No. 3-2023-000212 de 2023.

1.2 **Necesidad de contratación en cuarenta y seis (46) formaciones en la modalidad titulada Regular.**

1.2.1 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. ALTERNATIVA 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de COCINA.

1.2.2 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de dos (2) personas con INSTRUCTOR 1 ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O EN EL ÁREA DE HOTELERÍA. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN O GESTIÓN DE EMPRESAS, EL ÁREA DE HOTELERÍA O EN GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE HOTELERÍA. ALTERNATIVA 4: TÉCNICO EN MESA Y BAR, EN EL ÁREA DE HOTELERÍA O EN EL ÁREA DE OPERACIÓN DEL SERVICIOS GASTRONÓMICOS. INSTRUCTOR 2 PROFESIONAL EN IDIOMAS O LENGUAS MODERNAS, CON NIVEL MÍNIMO B2 DEL IDIOMA INGLÉS DEMOSTRADO MEDIANTE EXAMEN INTERNACIONAL ACREDITADO DE ACUERDO AL MARCO COMÚN EUROPEO, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de SERVICIOS DE BARISMO.

1.2.3 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de dos (2) personas con ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTOS TECNÓLOGOS DEBEN ESTAR ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: TECNÓLOGOS EN MERCADEO, GESTIÓN DE MERCADOS, GESTIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ALTERNATIVA 2. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: INGENIERO DE MERCADOS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADÓLOGO, PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 De este documento; para impartir formación en el área de ASESORIA COMERCIAL.

1.2.4 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de dos (2) personas con ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTOS TECNÓLOGOS DEBEN ESTAR ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: TECNÓLOGOS EN MERCADEO, GESTIÓN DE MERCADOS, GESTIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ALTERNATIVA 2. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS

BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: INGENIERO DE MERCADOS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADÓLOGO, PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL.

1.2.5 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con TÉCNICO EN PELUQUERÍA O TÉCNICO EN BELLEZA INTEGRAL. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de PELUQUERIA.

1.2.6 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona QUÍMICO FARMACÉUTICO O REGENTE DE FARMACIA. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de SERVICIOS FARMACEUTICOS.

1.2.7 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O PUBLICIDAD Y AFINES; O DISEÑO; O MERCADEO; O COMUNICACIÓN. ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O PUBLICIDAD Y AFINES; O DISEÑO; O MERCADEO; O COMUNICACIÓN. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de MARKETING DIGITAL PARA EL SISTEMA MODA.

1.2.8 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de CUIDADO BASICO DE PERSONAS CON DEPENDENCIA FUNCIONALCUIDADO BASICO DE PERSONAS CON DEPENDENCIA FUNCIONAL.

1.2.9 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de tres (3) personas con estudios académicos de PROFESIONAL DE ENFERMERIA. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de ENFERMERÍA.

1.2.10 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de dos (2) personas con REQUISITOS ACADÉMICOS: INGENIERO DE ALIMENTOS Y/O INGENIERO AGROINDUSTRIAL Y/O TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y/O TÉCNICO EN PANADERÍA Y/O TÉCNICOS EN ÁREAS RELACIONADAS, PROFESIONAL EN MERCADEO Y/O TECNÓLOGOS Y/O TÉCNICOS EN ÁREAS RELACIONADAS, PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN Y/O TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES". Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de PANADERIA.

1.2.11 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de tres (3) personas con ALTERNATIVA 1: NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN: INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA LOGÍSTICA, INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD, INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN, INGENIERÍA DE PROCESOS, ECONOMÍA. NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO UNIVERSITARIO EN: ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, NEGOCIOS INTERNACIONALES, ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. ALTERNATIVA 2: NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PORTUARIA, TECNOLOGÍA EN DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL, TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA. NBC EN ECONOMÍA CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA. NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA DE OPERACIONES, TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE. ADICIONAL: FORMACIÓN EN: LOGÍSTICA, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE, OPERACIONES LOGÍSTICA U OPERACIONES PORTUARIAS., basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS.

1.2.12 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (4) personas con El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional en Deportes. Profesional en Cultura Física, Recreación y Deporte. Licenciado en Educación Física. Profesional en Ciencias del Deporte. Licenciado en Deportes. Especialistas en desarrollo humano Expertos en manejo de las TIC. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de ENTRENAMIENTO DEPORTIVO.

1.2.13 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de tres (3) personas con formación académica de

QUÍMICO FARMACÉUTICO CON FORMACIÓN EN PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SECTOR FARMACÉUTICO A LA COMUNIDAD. BACTERIÓLOGO Y/O MICROBIÓLOGO Y/O ENFERMERA PROFESIONAL TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de REGENCIA DE FARMACIA.

1.2.14 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES, DISEÑO, PUBLICIDAD Y AFINES ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: PUBLICISTA, DISEÑADOR GRÁFICO, DISEÑADOR INDUSTRIAL, INGENIERO DE MERCADOS, INGENIERO INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADÓLOGO, PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de DESARROLLO PUBLICITARIO.

1.2.15 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD CON POSTGRADO EN AUDITORIA EN SALUD O GESTIÓN DE LA CALIDAD O GERENCIA DE LA CALIDAD, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD.

1.2.16 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de cuatro (4) personas con formación académica de PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADURÍA Y/O CIENCIAS AFINES. PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO EN MERCADOLOGÍA; MERCADEO Y PUBLICIDAD; MERCADEO PUBLICIDAD Y VENTAS; MERCADOTECNIA. PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN LOGÍSTICA EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de GESTIÓN DE MERCADOS.

1.2.17 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con "ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA

O ELTURISMO CON TARJETA PROFESIONAL DE GUÍA DE TURISMO O TARJETA DE GUÍA DE TURISMO.ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GUIANZA TURÍSTICA CON TARJETA PROFESIONAL O TARJETA DE GUÍA DE TURISMO." Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de GUIANZA TURISTICA.

1.2.18 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de tres (3) personas con TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, ESTADÍSTICA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: INGENIERO DE MERCADOS, PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, COMERCIO INTERNACIONAL, INGENIERO FINANCIERO, INGENIERO INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMISTA, PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD, PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN MARKETING INTERNACIONAL. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL.

1.2.19 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con TÍTULO PROFESIONAL EN LOS NÚCLEOS DE CONOCIMIENTO DE BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES, O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES, O EDUCACIÓN TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área DE INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - CIENCIAS NATURALES.

1.2.20 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de dos (2) personas con TÍTULO PROFESIONAL EN LOS NÚCLEOS DE CONOCIMIENTO DE ANTROPOLOGÍA, ARTES LIBERALES, O FILOSOFÍA, TEOLOGÍA Y AFINES, O EDUCACIÓN, O SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINE, O PSICOLOGÍA, O ADMINISTRACIÓN. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO EN EL ÁREA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA

1.2.21 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de dos (2) personas con TÍTULO PROFESIONAL EN LOS NÚCLEOS DE CONOCIMIENTO DE SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES, O LENGUAS MODERNAS, LITERATURA, LINGÜÍSTICA Y AFINES, O COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES, O EDUCACIÓN, TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - COMUNICACIÓN

1.2.22 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: EDUCACIÓN; (SOLO TITULOS SENA). O TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: EDUCACIÓN; O MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA Y AFINES; O FÍSICA. (VER ANEXO N.B.C). TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - MATEMÁTICAS.

1.2.23 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de tres (3) personas con requisitos académicos: TECNÓLOGO, PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, PROFESIONAL O ESPECIALISTA EN ÁREAS AFINES A LA SALUD. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL.

1.2.24 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de once (11) personas con TITULO DE PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO DE CONOCIMIENTO CON NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON EL MCER EN CADA UNA DE LAS CUATRO (4) HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRENSIÓN ORAL, COMPRENSIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ACEPTA PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DE LENGUAS LOS EXÁMENES INTERNACIONALES ENLISTADOS EN LA RESOLUCIÓN 12730 DEL 28 DE JUNIO DE 2017 DEL MEN CON UNA VIGENCIA MÁXIMA DE 2 AÑOS. NO SE ACEPTAN AQUELLOS EXÁMENES CATALOGADOS EN ESTA RESOLUCIÓN COMO “CLASIFICACIÓN (PLACEMENT)”, “NIÑOS DE 7 A 12 AÑOS (YOUNG LEARNERS)” Y “JÓVENES (TEENAGERS)”). VER AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO EN ANEXO 1 LA LISTA DE EXÁMENES ADMITIDOS POR EL SENA PARA TALES FINES. Así como las alternativas

descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES Presencial.

1.2.25 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de catorce (14) personas con formación de LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO FÍSICO, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de ANALISIS Y DESARROLLO DEL SOFTWARE.

1.2.26 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de cuatro (4) personas con "PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO, DISEÑADOR VISUAL ARTES PLÁSTICAS, ARTES VISUALES, ING. MULTIMEDIA, TECNÓLOGO ANIMACION DIGITAL, ANIMACION 3D, ILUSTRACIÓN PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES O CARRERAS AFINES". Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de ANIMACION DIGITAL.

1.2.27 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de ocho (8) personas CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: A. CONTADURÍA PÚBLICA: PREFERIBLEMENTE CON: O ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTARIA, FINANZAS, COSTOS, AUDITORIA, TESORERÍA Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE PAQUETE OFIMÁTICA, EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN NORMAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. B. ECONOMISTA Y ADMINISTRADOR DE EMPRESAS: PREFERIBLEMENTE CON: O ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY ALTERNATIVA 2: A. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA; TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS O CUATRO AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA. O PREFERIBLEMENTE CON ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en

el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.

1.2.28 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de ocho (8) personas con TÍTULO PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO EN DISCIPLINA ACADÉMICA EN: DISEÑADOR GRÁFICO,DISEÑADOR COMUNICADOR GRÁFICO, DISEÑADOR VISUAL, DISEÑADOR PRODUCTOR MULTIMEDIA,DISEÑADOR GRÁFICO PUBLICITARIO, DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO EN DISEÑO.". Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES.

1.2.29 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de dos (2) personas con ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. TARJETA PROFESIONAL O DE TECNÓLOGO, EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL, ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS, PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO DE LA COMPETENCIA ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA DEL SENA. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de PRESELECCION DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR TICS.

1.2.30 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de cuatro (4) personas con formación "PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA, DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO VISUAL, COMUNICACIÓN VISUAL, PUBLICIDAD, ARTES PLASTÌCAS CON ÉNFASIS EN MEDIOS, INGENIEROS MULTIMEDIA, INGENIEROS DE SISTEMAS, ANIMACIÓN Y/O ÁREAS AFINES, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE PRODUCTOS DE MULTIMEDIA SOBRE PLATAFORMAS ADOBE." Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB.

1.2.31 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de dos (2) personas con "PROFESIONAL O

TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA, ANIMACIÓN DIGITAL, ANIMACIÓN 3D, ARTES VISUALES, DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO VISUAL, COMUNICACIÓN VISUAL, PUBLICIDAD, ARTES PLASTÌCAS CON ÉNFASIS EN MEDIOS, INGENIEROS MULTIMEDIA, INGENIEROS DE SISTEMAS, ANIMACIÓN Y/O ÁREAS AFINES, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE PRODUCTOS SOBRE PLATAFORMAS DE DISEÑO.". Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.

1.2.32 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de dos (2) personas con TÍTULO PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO O AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN ANIMACIÓN 3D, MANEJO DE SOFTWARE 3D O TECNÓLOGO EN ANIMACIÓN 3D. PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE PRODUCTOS DE ANIMACIÓN SOBRE PLATAFORMAS ADOBE O AUTODESK.. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de ANIMACION EN 3 D.

1.2.33 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de dos (2) personas con TECNÓLOGO EN DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN EL ÁREA O PROFESIONAL EN MULTIMEDIA, SISTEMAS, DISEÑO GRÁFICO, PUBLICIDAD. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de DESARROLLO DE VIDEO JUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS.

1.2.34 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de GESTION AGROEMPRESARIAL - ADMOR DE EMPRESAS .

1.2.35 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: MEDICINA VETERINARIA. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el

punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de GESTION AGROEMPRESARIAL - VETERINARIO -.

1.2.36 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: MEDICINA VETERINARIA. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de GESTION AGROEMPRESARIAL - AGRONOMO-.

1.2.37 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de dieciocho (18) personas formadas en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas o afines – Mercadeo - Ingeniería industrial o afines - Logística o afines Alternativa 1: Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, mercadeo, logística o afines. Alternativa 2: Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas, mercadeo, ingeniería industrial, logística o afines. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de GESTION EMPRESARIAL.

1.2.38 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de siete (7) personas con los siguientes REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL- PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL O ÁREAS AFINES O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS).Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.

1.2.39 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de dos (2) persona con los siguientes REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO

EN: PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA. PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN: BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVÍSTICA. PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN BIBLIOTECÓLOGO (A) TARJETA PROFESIONAL PREFERIBLEMENTE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN LAS NCL: ORGANIZAR ARCHIVOS DE GESTIÓN DE ACUERDO CON NORMATIVA. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de GESTION DOCUMENTAL.

1.2.40 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con PERFIL TÉCNICO DEL INSTRUCTOR POR COMPETENCIA: ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN: PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA. PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN: BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVÍSTICA. PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN BIBLIOTECÓLOGO (A). - CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN LAS NCL: ORGANIZAR ARCHIVOS DE GESTIÓN, ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS.- INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN EL APRENDIZ. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL. - GESTIÓN DOCUMENTAL. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS.

1.2.41 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de cuatro (4) personas con Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas o afines -Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, - Psicología, sociología, comunicación social y áreas de la salud - Ingeniería industrial o afines Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, Administración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación social, sociología y ciencias de la salud. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de GESTION DEL TALENTO HUMANO.

1.2.42 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación

requiere contratar la prestación de servicios de seis (6) personas con ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, NEGOCIOS, INGENIERO INDUSTRIAL. PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO O CON EXPERIENCIA EN RECURSOS HUMANOS, Y CERTIFICACIÓN EN ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS; INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, CON CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA LABORAR VINCULAR A LAS PERSONAS SELECCIONADAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de RECURSOS HUMANOS.

1.2.43 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de ocho (8) personas CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA O PROFESIONES RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de TECNICO EN SISTEMAS.

1.2.44 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de diecisiete (17) personas con ALTERNATIVA 1: TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: - CONTADURÍA PÚBLICA - TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de GESTION CONTABLE Y DE FORMACION FINANCIERA.

1.2.45 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADURÍA PÚBLICA, DERECHO, INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ECONOMÍA. Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de FORMALIZACION DE EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO.

1.2.46 Dando alcance a la justificación de la necesidad de la contratación, el Centro de Formación requiere contratar la prestación de servicios de una (1) persona con Certificado de Aptitud Profesional SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas

de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 1. Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Alternativa 3 Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA) Alternativa 4 Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley" .Así como las alternativas descritas en el plan de contratación, basado en las estructuras curriculares y que están detalladas en el punto No. 4 de este documento; para impartir formación en el área de EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.

1.3. Metas de formación establecidas vigencia 2024.

En relación con las necesidades de contratación de instructores para el calendario académico del 2024 el Centro de Comercio y Servicios presenta el siguiente análisis, el cual permite al Centro tener un soporte fundamental para la definición de la contratación y la justificación de este proceso, necesario además como respuesta institucional frente a las necesidades de la región y la sociedad en el departamento del Tolima, específicamente mediante el servicio de formación profesional integral.

Dentro de la información analizada se destacan las siguientes variables:

- Metas 2024 y programación indicativa
- Relación y articulación de los programas de formación del Centro de Comercio y Servicios con los planes de desarrollo, políticas nacionales y principales proyectos del departamento.

Respecto a las metas asignadas por la Dirección de Formación Profesional al Centro de Comercio y Servicios para el 2024, se tiene en primer lugar que las metas se distribuyen en dos grupos, Formación Titulada y Formación Complementaria, así mismo cada una de estas se compone de diferentes niveles así:

- Formación Titulada:

Tecnólogos presenciales
Tecnólogos virtuales
Técnico laboral presencial
Técnico laboral virtual
Técnico laboral – Articulación con la media

- Formación Complementaria:

Formación virtual complementaria (sin bilingüismo)

Programa de bilingüismo – virtual

Programa De bilingüismo – presencial

Así mismo, es de anotar respecto a la formación titulada que las metas de este tipo de formación se integra por los cupos que pasan y los cupos nuevos. En tal sentido, para el Centro de Comercio y Servicios en el año 2024 se programaron las siguientes metas desde la Dirección de Formación Profesional:

TECNOLOGOS - Presencial		
2024		
Meta Cupos	Cupos pasan (PE-04 7 DIC 2023)	Cupos nuevos
2.852	1.635	1.217

TECNOLOGOS - Virtual		
2024		
Meta Cupos	Cupos pasan (preliminares)	Cupos nuevos (preliminar)
2.107	839	1.268

TECNICO LABORAL - Presencial		
2024		
Meta Cupos	Cupos pasan (PE-04 7 DIC 2023)	Cupos nuevos
2.000	1.072	928

TECNICO LABORAL - Virtual		
2024		
Meta Cupos	Cupos pasan (preliminar)	Cupos nuevos (preliminar)
978	575	403

TECNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)		
2024		
Meta Cupos	Cupos pasan (PE-04 7 DIC 2023)	Cupos nuevos
8.450	4.310	4.140

Operarios		
2024		
Meta Cupos	Cupos pasan (PE-04 7 DIC 2023)	Cupos nuevos
123	61	62

Auxiliares		
2024		
Meta Cupos	Cupos pasan (PE-04 7 DIC 2023)	Cupos nuevos
60	0	60

FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL (Sin Bilingüismo)	BILINGUISMO - Virtual	BILINGUISMO - Presencial	Complementaria presencial (sin Bilingüismo, incluye SER)	TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA
Meta 2024 cupos	Meta 2024 cupos	Meta 2024 cupos	Meta 2024 cupos	Meta 2024 cupos
41.280	8.960	900	59.910	111.050

Acorde con las cifras presentadas el comité primario del Centro realizo la revisión y análisis de dicha información la cual se tomó como base para la elaboración de la programación indicativa, así mismo, se realizó la respectiva programación trimestral teniendo en cuenta el porcentaje de cumplimento. Hecho esto, el Centro de Comercio y Servicios tiene un primer fundamento para la proyección de la contratación de instructores y dar cumplimiento a las metas de formación titulada y complementaria, así como la atención de los grupos de valor del SENA.

De otro lado, respecto a la articulación de los programas de formación del Centro de Comercio y Servicios con los planes de desarrollo y otros instrumentos de planificación, se resaltan las diferentes formaciones relacionadas con las áreas de turismo, logística y aquellas que por ser parte de la estructura organizacional de las empresas son de gran demanda social y muy requeridas en el sector empresarial como lo son las administrativas, contables y de mercadeo y ventas.

De igual manera, frente al nuevo plan nacional de desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Centro de Comercio y Servicios tiene en cuenta por el momento las bases de este nuevo plan para articular y proyectar sus acciones hacia las transformaciones y catalizadores propuestos. Sobre este particular, vale la pena resaltar elementos del plan que tienen relación directa con el objeto y programas de formación del Centro de Comercio y Servicios como lo son educación de calidad, sostenibilidad y crecimiento empresarial, turismo, mujeres como motor de desarrollo

económico sostenible, educación media centrada en manejo de TICs y programación de software, oportunidades para que los jóvenes puedan construir sus proyectos de vida, cultura, arte y deporte, entre otros. Así mismo, el Centro de Comercio y Servicios – Tolima, articula sus programas de formación de los niveles tecnólogos, técnicos y operarios a los diferentes planes de desarrollo departamental y municipal; contribuyendo al progreso y productividad de la región mediante la formación integral de personas, el apoyo al sector empresarial, el fomento y patrocinio al emprendimiento, la investigación e innovación, y la cooperación interinstitucional y colaboración a los diferentes actores de los sectores del departamento del Tolima.

El Centro de Comercio y Servicios del SENA regional Tolima, con la contratación de un equipo de instructores no solo garantiza la calidad de la educación técnica y tecnológica ofrecida por nuestra entidad, sino que también desempeña un papel crucial en el impulso del desarrollo regional a través de la formación de individuos altamente capacitados y adaptados a las necesidades del entorno laboral actual. Esta inversión estratégica no solo beneficia a aprendices y egresados, sino que también contribuye al crecimiento económico y al fortalecimiento de competitividad regional.

De igual manera, otros factores importantes dentro del análisis de las necesidades de contratación del Centro de Comercio y Servicios son las necesidades y requerimientos de los grupos de valor del SENA, en especial de aprendices o interesados en estudiar y de los empresarios, para esto, se cuenta con una herramienta de gran valor como lo es el índice de pertinencia suministrada por el Observatorio Laboral y Ocupacional de la Dirección de Empelo y Trabajo del SENA, para el cual se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Dinámica Ocupacional.
- Contrato de aprendizaje.
- Demanda social.
- Sector estratégico regional.

Variables Sectoriales:

- Vinculación.
- Etapa Productiva.
- Demanda de los Empresarios.

En tal sentido, acorde con la matriz de pertinencia e indicadores como el de contrato de aprendizaje y otros mencionados, se evidencia que las formaciones del Centro de Comercio y Servicios tanto del nivel técnico como del tecnólogo cuentan con altos índices de pertinencia y demanda, esto gracias al buen desempeño que presenta cada una de las variables enunciadas.

Respecto a la información obtenida a través del Plan Tecnológico del Centro, se revisaron los diferentes resultados de las vigilancias tecnológicas y la aplicación de las herramientas

prospectivas, resaltando la pertinencia de las formaciones del Centro según las tendencias y direccionadores de desarrollo a nivel nacional y mundial. En este punto además se recalca los resultados de las variables estratégicas priorizadas por el Centro para las redes de conocimiento trabajadas.

1.3 Análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.

Igualmente, junto con la información relacionada y de acuerdo con lo establecido por la guía para la autorización de contratación de instructores, apoyos administrativos y otros, el comité primario de Centro tuvo en cuenta los lineamentos de contratación emitidos por la Dirección de Formación Profesional, la planta de personal de instructores del Centro y la proyección del presupuesto para la contratación de instructores el cual se basó en las metas asignadas al Centro. Sobre esta información se resalta que el Centro de Comercio y Servicios se encuentra adscrito a las siguientes redes de conocimiento:

- Red de conocimiento Tecnologías de Gestión Administrativa y Servicios Financieros
- Red de conocimiento en Gestión Administrativa y Financiera
- Red de conocimiento en Artes Gráficas
- Red de conocimiento en Informática, Diseño y Desarrollo de Software
- Red de conocimiento en Logística y Gestión de la Producción
- Red de Tecnologías de Servicios Turísticos
- Red de Conocimiento En Comercio Y Ventas
- Red de Tecnologías de Servicios de Salud
- Red de Conocimiento En Salud
- Red de Conocimiento En Hotelería Y Turismo
- Red de Investigación, Planeación y Desarrollo de Mercados y Medios de la Comunicación Comercial.
- Red de Tecnologías Agroindustriales

Igualmente, es importante enunciar que el Centro de Comercio y Servicios cuenta con 44 instructores de planta, el cual es un número insuficiente para atender la totalidad de las formaciones en los diferentes niveles y de acuerdo con las metas de la presente vigencia, razón por la cual se hace necesario e indispensable la contratación de instructores para el 2024 que apoyen al Centro en el cumplimiento de su misión, objetivos y metas.

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS Y LEGALES.

2.1 Obligaciones Específicas:

1. Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir para la cual fue contratado.
2. Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso, cuando así se requiera.

3. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.
4. Apoyar e impulsar, la selección de estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.
5. Apoyar la selección de ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.
8. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.
9. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.
10. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
11. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación.
12. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
13. Diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación.
14. Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación.
15. Apoyar el seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación.
16. Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
17. Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle), Territorium y formación por proyectos; así mismo la implementación de las TICS en los encuentros sincronicos y asincrónicos que lo ameriten en las plataformas Microsoft Teams, Google Meet y demás disponibles en los procesos de formación en la web.
18. Colaborar y apoyar la conformación de equipos ejecutores para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red.
19. Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los

supervisores.
20. Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente, cuando la formación así lo amerite.
21. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
22. Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices.
23. Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera
24. Apoyar el seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, y/o herramientas de colaboración en línea de las tics, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. (Cuando aplique en seguimiento a etapa productiva)
25. Apoyar el seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz. (Cuando aplique en seguimiento a etapa productiva)
26. Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz. (Cuando aplique en seguimiento a etapa productiva).
27. Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité. (Cuando aplique en seguimiento a etapa productiva).
28. Apoyar al centro de formación en el cumplimiento de los lineamientos del Decreto 1330 de julio de 2019, especialmente en lo relacionado con el Artículo 2.5.3.2.3.1.4 en cuanto a la cultura de Autoevaluación que se define como “el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para dar seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta…”. Para el efecto, durante la ejecución del contrato el contratista deberá realizar como mínimo una autoevaluación de su rol de instructor en el programa de formación que orienta y apoyar este proceso desde los aprendices. Esta evaluación deberá ser entregada al supervisor de contrato y/o coordinador académico antes de la finalización del contrato.”

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato para suscribir es de prestación de servicios teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Capacidad, idoneidad, perfil y/o experiencia del contratista, competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

En este punto se detalla de forma discriminada y para cada formación, según los requerimientos de las estructuras curriculares las exigencias que se requieren para cada programa, tanto en su formación académica, su experiencia y en algunos casos requisitos específicos por las exigencias de los programas, así:

PROGRAMA FORMACION	REQUISITOS ACADEMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACION
COCINA	Requisitos académicos: perfil técnico del instructor por competencia: **Alternativa 1:** Profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. **Alternativa 2:** Tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. **Alternativa 3:** Técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. **Alternativa 4:** Técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria.	Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en actividades relacionadas con el control de inventarios de materias primas de alimentos y bebidas y doce (12) meses en docencia. Adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación formativos presenciales.
SERVICIOS DE BARISMO	El desarrollo de esta competencia requiere un equipo de instructores compuesto por: **INSTRUCTOR 1** **Alternativa 1:** profesional en administración de empresas o en el área de hotelería. **Alternativa 2**: tecnólogo en administración o gestión de empresas, el área de	**Instructor 1** Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en servicio de alimentos y bebidas en restaurantes, hoteles o empresas del sector y seis (6) meses de experiencia pedagógica. Adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales. **Instructor 2** Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lengua

	hotelería o en gestión para establecimientos de alimentos y bebidas. **Alternativa 3:** técnico profesional en el área de hotelería. **Alternativa 4:** técnico en mesa y bar, en el área de hotelería o en el área de operación del servicios gastronómicos. **INSTRUCTOR 2** Profesional en idiomas o lenguas modernas, con nivel mínimo b2 del idioma inglés demostrado mediante examen internacional acreditado de acuerdo con el marco común europeo	
ASESORIA COMERCIAL	Requisitos académicos: perfil técnico del instructor por competencias: **Alternativa 1:** Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. **Alternativa 2:** título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones	**Alternativa 1** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce (12) meses en docencia. **Alternativa 2** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce (12) meses en docencia

	deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.	
OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL	Requisitos académicos: perfil técnico del instructor por competencias. **Alternativa 1** título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. **Alternativa 2.** Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados,	**Alternativa 1** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce (12) meses en docencia. **Alternativa 2** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce (12) meses en docencia

	administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.	
PELUQUERIA	Requisitos académicos: perfil técnico del instructor por competencias. Técnico en peluquería o técnico en belleza integral.	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión mínimo 6 meses de experiencia docente.
SERVICIOS FARMACEUTICOS	Requisitos académicos: perfil técnico del instructor por competencias. Químico farmacéutico o regente de farmacia	Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con el proceso farmacéutico. Mínimo 6 meses de experiencia en formación y/o educación
MARKETING DIGITAL PARA EL SISTEMA MODA	Requisitos académicos: perfil técnico del instructor por competencias. **Alternativa 1:** título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o publicidad y afines; o diseño; o mercadeo; o comunicación. **Alternativa 2:** título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: administración; o publicidad y afines; o diseño; o mercadeo; o comunicación.	**Alternativa 1:** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la gestión de mercados y doce (12) meses en docencia. **Alternativa 2:** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la gestión de mercados y doce (12) meses en docencia. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.

CUIDADO BASICO DE PERSONAS CON DEPENDENCIA FUNCIONALCUIDADO BASICO DE PERSONAS CON DEPENDENCIA FUNCIONAL	Requisitos académicos: perfil técnico del instructor por competencias. Título profesional en psicología	Mínimo 12 meses de experiencia relacionada con sus funciones mínimo 12 meses de experiencia docente.
ENFERMERÍA	Requisitos académicos: perfil técnico del instructor por competencias. Profesional de enfermería	Mínimo 24 meses de experiencia con vinculación laboral en áreas de desempeño con funciones asistenciales. Mínimo 6 meses de experiencia en procesos formativos y/o capacitación
PANADERIA	Requisitos académicos: perfil técnico del instructor por competencias. Requisitos académicos: " ingeniero de alimentos y/o ingeniero agroindustrial y/o tecnólogo en procesamiento de alimentos y/o técnico en panadería y/o técnicos en áreas relacionadas, profesional en mercadeo y/o tecnólogos y/o técnicos en áreas relacionadas, profesional en administración y/o tecnólogos en áreas afines".	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) y 36 meses para el Técnico Especialista o experto Procesos de panadería"
COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	Requisitos académicos: perfil técnico del instructor por competencias. **Alternativa 1:** NBC en ingeniería industrial con título profesional universitario en: ingeniería industrial, ingeniería logística, ingeniería de productividad y calidad, ingeniería de producción, ingeniería de procesos, economía. NBC en administración con título universitario en:	**Alternativa 1:** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de operaciones logísticas o transporte y distribución y doce (12) meses orientando procesos pedagógicos. **Alternativa 2:** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia operaciones logísticas o transporte y distribución y doce (12) meses orientando procesos pedagógicos.

	administración logística, administración en logística y producción, administración de negocios internacionales, negocios internacionales, administración de comercio exterior, administración de empresas. **Alternativa 2:** NBC en administración con título de tecnólogo en: tecnología en gestión logística, tecnología en gestión portuaria, tecnología en distribución física internacional, tecnología en administración de empresas, tecnología en gestión logística portuaria. NBC en economía con título de tecnólogo en: tecnología en logística. NBC en ingeniería industrial con título de tecnólogo en: tecnología en ingeniería industrial, tecnólogo en logística de operaciones, tecnólogo en logística portuaria y del transporte. Adicional: formación en: logística, logística y transporte, operaciones logística u operaciones portuarias.	
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional en Deportes. Profesional en Cultura Física, Recreación y Deporte. Licenciado en Educación Física. Profesional en Ciencias del Deporte. Licenciado en Deportes. Especialistas en desarrollo humano Expertos en manejo de las TIC	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área.

REGENCIA DE FARMACIA	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Químico farmacéutico con formación en promoción, prevención e intervención del sector farmacéutico a la comunidad. Bacteriólogo y/o microbiólogo y/o enfermera profesional tecnólogo en regencia de farmacia	Mínimo un año en el ejercicio de su profesión.
DESARROLLO PUBLICITARIO	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: artes plásticas, visuales y afines, diseño, publicidad y afines administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: publicista, diseñador gráfico, diseñador industrial, ingeniero de mercados, ingeniero industrial, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el área de publicidad, diseño gráfico, mercadeo, ventas y comercialización, en desarrollo del objeto de la formación profesional a la que se dedica el cargo y doce (12) meses en labores de docencia.
GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD.	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: Título profesional en áreas de la salud con postgrado en auditoria en salud o gestión de la calidad o gerencia de la calidad.	Mínimo 12 meses de experiencia en procesos de aseguramiento de la calidad o auditoria en salud. Mínimo 12 meses de experiencia docente."

GESTIÓN DE MERCADOS	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional universitario o tecnólogo en administración de empresas, Contaduría y/o ciencias afines. Profesional universitario o tecnólogo en Mercadología; Mercadeo y Publicidad; Mercadeo Publicidad y Ventas; Mercadotecnia. Profesional o tecnólogo en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento.	Mínimo 24 (meses) con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y un año en labores de docencia en mercadeo.
GUIANZA TURISTICA	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: **ALTERNATIVA 1:** PROFESIONAL EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA O EL TURISMO CON TARJETA PROFESIONAL DE GUÍA DE TURISMO O TARJETA DE GUÍA DE TURISMO. **ALTERNATIVA 2:** TECNÓLOGO EN GUIANZA TURÍSTICA CON TARJETA PROFESIONAL O TARJETA DE GUÍA DE TURISMO.	**Alternativa 1:** Doce (12) meses de experiencia en la conducción turística de grupos y doce (12) meses en docencia, formación profesional y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano. Adicionalmente, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o formación en ambientes virtuales de aprendizaje o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de la formación. **Alternativa 2:** Veinticuatro (24) meses de experiencia en la conducción turística de grupos y Doce (12) meses en docencia, formación profesional y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano. Adicionalmente, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o formación en ambientes virtuales de aprendizaje o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de la formación.
PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía, estadística o ingeniería industrial y afines.estas profesiones deben estar asociadas a los programas	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el área del mercadeo, ventas y comercialización, exportación e importación de productos, negocios internacionales en desarrollo del objeto de la formación profesional a la que se dedica el cargo y doce (12) meses en labores de docencia.

	de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, profesional en negocios internacionales, comercio internacional, ingeniero financiero, ingeniero industrial, administración de empresas, economista, profesional en mercadeo y publicidad, profesional con especialización en marketing internacional.	
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - CIENCIAS NATURALES	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Biología, microbiología y afines, o Ingeniería química y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el área del mercadeo, ventas y comercialización, exportación e importación de productos, negocios internacionales en desarrollo del objeto de la formación profesional a la que se dedica el cargo y doce (12) meses en labores de docencia.
INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.

	Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - COMUNICACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - MATEMÁTICAS	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Título de Tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; (SOLO TITULOS SENA). o Título Profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; o Matemáticas, Estadística y Afines; o Física. (Ver anexo N.B.C). Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.

FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: tecnólogo, profesional en salud ocupacional, profesional o especialista en áreas afines a la salud	Experiencia laboral: un (1) año en el área específica 6 meses en docencia
INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación	Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles

	(Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)"). Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines	
ANALISIS Y DESARROLLO DEL SOFTWARE	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Licenciado en física, o físico, o ingeniero físico, o profesional en área de la ingeniería afín con el programa de formación	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
ANIMACION DIGITAL	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional en diseño gráfico, diseñador visual artes plásticas, artes visuales, ing. Multimedia, tecnólogo animación digital, animación 3d, ilustración para producciones Audiovisuales o carreras afines	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis meses de labores de docencia
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: **a.** Contaduría pública:	**Alternativa 1:** Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación. **Alternativa 2:** Treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios: de los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el

	preferiblemente con: o especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (niif-nic) o diplomado en estándares internacionales (niif-nic) y manejo de paquete ofimática, excel, software contable, financiero y de nómina. O certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. O tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley **b.** Economista y administrador de empresas: preferiblemente con: o actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niif-nic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. O tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley **Alternativa 2:** a. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública;	

	tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. O preferiblemente con actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niif-nic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina.	
DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, Diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, Diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente.

PRESELECCION DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR TICS	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: **Alternativa 1**: profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de Administración; o ingeniería administrativa y afines; o ingeniería industrial y afines. **Alternativa 2:** tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración; o ingeniería Administrativa y afines; o ingeniería industrial y afines. Tarjeta profesional o de tecnólogo, en los casos exigidos por la ley. Para el caso de la formación virtual, acreditar estudios relacionados con manejo de Plataformas virtuales educativas, preferiblemente certificado de la competencia orientar Formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa del sena.	**Alternativa 1:** Doce (12) meses en docencia, o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de talento humano **Alternativa 2:** Doce (12) meses en docencia, o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de talento humano

DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: Profesional o tecnólogo en producción de multimedia, desarrollo multimedia y web, diseño gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, artes plásticas con énfasis en Medios, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, animación y/o áreas afines, Preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: "profesional o tecnólogo en producción de multimedia, animación digital, animación 3d, artes visuales, desarrollo multimedia y web, diseño gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, artes plásticas con énfasis en medios, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, animación y/o áreas afines, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

	sobre plataformas de diseño.".	
ANIMACION EN 3 D	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos con: Título profesional en diseño gráfico o afines, con conocimientos en animación 3d, manejo de software 3d o tecnólogo en animación 3d. Preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de animación sobre plataformas adobe o autodesk	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
DESARROLLO DE VIDEO JUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: Tecnólogo en desarrollo de videojuegos con certificación internacional en el área o profesional en multimedia, sistemas, diseño gráfico, publicidad	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con experiencia en diseño y/o desarrollo de videojuegos y seis (6) meses en
GESTION AGROEMPRESARIAL - ADMOR DE EMPRESAS -	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: administración; o	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión administrativa doce (12) meses en docencia.

	contaduría pública; o economía; o ingeniería administrativa y afines; o ingeniería industrial y afines; o nbc sin clasificar.	
GESTION AGROEMPRESARIAL - VETERINARIO -	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: medicina veterinaria	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce meses (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce meses (12) meses en labores de docencia.
GESTION AGROEMPRESARIAL - AGRONOMO-	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: título profesional universitario el núcleo básico de agronomía, ingeniería agronómica, agrícola, agrología, agrología, agropecuaria, agroforestal, producción agrícola, gestión de empresas agropecuarias.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce meses (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce meses (12) meses en labores de docencia.
GESTION EMPRESARIAL	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas o afines – Mercadeo - Ingeniería industrial o afines - Logística o afines **Alternativa 1:** Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en:	Preferiblemente con especialización en área objeto de conocimiento o en docencia y pedagogía **Alternativa 1**. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. **Alternativa 2:** Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"

	ciencias económicas, ingeniería industrial, mercadeo, logística o afines. **Alternativa 2:** Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas, mercadeo, ingeniería industrial, logística o afines.	
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: **Alternativa 1:** administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. Comunicador social-periodista. Formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. Certificado de competencias laborales en: orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. **Alternativa 2:** tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios	**Alternativa 1:** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Profesional y seis (6) meses en labores de docencia **Alternativa 2:** Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Profesional y doce (12) meses en labores de docencia.

	universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país).	
GESTION DOCUMENTAL	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: **Alternativa 1:** título profesional universitario en: profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística. Profesional en ciencia de la información: bibliotecología, documentación y archivística. Profesional en ciencia de la información bibliotecólogo (a) tarjeta profesional preferiblemente certificación de competencias laborales en las ncl: organizar archivos de gestión de acuerdo con normativa.	**Alternativa 1:** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: **Alternativa 1:** título profesional universitario en: profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística profesional en ciencia de la información y la documentación, bibliotecología y archivística profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística. Profesional en ciencia de la información: bibliotecología, documentación y archivística. Profesional en ciencia de la información bibliotecólogo (a). - certificación de competencias laborales en las ncl: organizar archivos de gestión, orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados.- integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje evaluación de acuerdo con las competencias a desarrollar en el aprendiz.	**Alternativa 1:** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. **Alternativa 2:** Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia

	alternativa 2: título de tecnólogo en: administración documental. - gestión documental.	
GESTION DEL TALENTO HUMANO	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, formado en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas o afines -Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, - Psicología, sociología, comunicación social y áreas de la salud - Ingeniería industrial o afines. **Alternativa 1.** Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, Administración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación social, sociología y ciencias de la salud.	Preferiblemente con especialización en gerencia del talento humano, salud ocupacional o áreas afines. **Alternativa 1.** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. **Alternativa 2:** Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
RECURSOS HUMANOS	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: **Alternativa 1**: profesional en: administración empresarial, negocios, ingeniero industrial.	**Alternativa 1:** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Profesional y seis (6) meses en labores de docencia. **Alternativa 2:** Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses

	Preferiblemente especialista en gestión del talento humano o con experiencia en recursos humanos, y certificación en orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados; integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar. **Alternativa 2:** tecnólogo en gestión de talento humano, con certificación de la competencia laborar vincular a las personas seleccionadas de acuerdo con la normativa legal vigente y procedimientos organizacionales	Estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.
TECNICO EN SISTEMAS	el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, con: título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación.	Dieciocho (18) meses de experiencia: Doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia.
GESTION CONTABLE Y DE FORMACION FINANCIERA	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: **Alternativa 1:** Titulo profesional universitario en el	**Alternativa 1:** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses En docencia y con el programa de formación **Alternativa 2:**

	núcleo básico de conocimiento de: - contaduría pública - tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley **Alternativa 2:** Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública	Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) Meses en docencia y con el programa de formación
FORMALIZACION DE EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesional en: administración de empresas, contaduría pública, derecho, ingeniería industrial y economía.	12 meses de experiencia en áreas administrativas y 12 meses de experiencia Docente.
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: Certificado de Aptitud Profesional SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O) **Alternativa 1.** Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O)	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Alternativa 1.:** Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. **Alternativa 2:** Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida **Alternativa 3 :** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12)

	Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). **Alternativa 3** Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA) **Alternativa 4** Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley"	meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida **Alternativa 4 :** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así:

Para efectos de poder contar con el recurso humano temporal idóneo y como parte del proceso de selección se espera las siguientes competencias en cada formación así:

PROGRAMA FORMACION	COMPETENCIAS MINIMAS
COCINA	- Formular, ejecutar y evaluar proyectos formativos. - Trabajar en equipo. - Establecer procesos comunicativos asertivos. - Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación
SERVICIOS DE BARISMO	- Formular, ejecutar y evaluar proyectos formativos. - Trabajar en equipo. - Establecer procesos comunicativos asertivos. Manejar herramientas informáticas asociadas a la formación.

	- Habilidades en el manejo de atención a usuarios, disposición de servicio.
ASESORIA COMERCIAL	- Orientación a resultados orientación al usuario y al ciudadano transparencia compromiso con la organización
OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL	- Competencias comunes orientación a resultados orientación al usuario y al ciudadano transparencia compromiso con la organización competencias comportamentales nivel instructor (res. 1458 de 2017 anexo no. 2) 1. Experticia técnica 2. Trabajo en equipo y colaboración 3. Aprendizaje continuo 4. Creatividad e innovación
PELUQUERIA	- Respetuoso trabajo en equipo manejo de conflictos habilidades comunicativas
SERVICIOS FARMACEUTICOS	- Formación por proyectos - procesos pedagógicos - creatividad y habilidades artística - liderazgo - competencias comunicativas
MARKETING DIGITAL PARA EL SISTEMA MODA	**GENERALES (PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS)** 1. Interrelaciona los elementos y referentes de la planeación pedagógica. 2. Trabaja con otros de forma conjunta y cooperativa. 3. Comparte la experticia técnica en la consecución de los objetivos del equipo 4. Utiliza herramientas pedagógicas y didácticas que respondan a la población sujeto, modalidad de atención y nivel de formación. 5. Expone información y conocimiento de forma clara, directa, concreta y asertiva. 6. Genera condiciones para el desarrollo de interacciones favorables para el proceso formativo en un clima de comprensión, afecto y respeto mutuo. 7. Asume el rol de orientador y guía de un grupo o equipo de trabajo. 8. Valora los avances y logros en el proceso formativo. 9. Retroalimenta permanentemente a otros frente a las situaciones que se presentan en el aprendizaje o en el proceso formativo y plantea alternativas 10. Interpreta las realidades del entorno, las reflexiona, las valora y las integra en los procesos y productos de la formación. 11. Desarrolla conceptualmente ideas de manera argumentativa. 12. Aplica herramientas metodológicas para el desarrollo de proyectos de investigación técnica y pedagógica. **ESPECIFICAS (TÉCNICAS)** 1. Identifica tendencias de mercado 2. Segmenta los clientes 3. Determina la distribución de productos y servicios 5. Formula el plan de comunicación apoyado en las tic. 6. Negocia con proveedores y clientes -
CUIDADO BASICO DE PERSONAS CON DEPENDENCIA FUNCIONALCUIDADO BASICO DE PERSONAS CON	- Práctica de principios y valores éticos universales. Disposición al cambio. - Habilidades investigativas. - Manejo de grupos. - Liderazgo comunicación eficaz y asertiva dominio lecto-escritural dominio argumentativo y propositivo trabajo en equipo.

DEPENDENCIA FUNCIONAL	- Manejo de las tic
ENFERMERÍA	- Práctica de principios y valores éticos universales - Disposición al cambio - Habilidades investigativas. - Manejo de grupos. - Liderazgo - Comunicación eficaz y asertiva - Dominio lecto-escritural - Dominio argumentativo y propositivo - Trabajo en equipo. - Manejo de las tic
PANADERIA	- Formular, ejecutar y evaluar proyectos. - Trabajar en equipo. - Establecer procesos comunicativos asertivos. - Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	- Responsabilidad frente a la planeación, la ejecución y la evaluación del trabajo asignado. - Manejo de los procesos administrativos inherentes a la función docente. - Honestidad. - Capacidad en la coordinación de equipos interdisciplinares. - Manejo de procesos comunicativos asertivos. - Uso de tic asociadas al área objeto de la formación. - manejo de conflictos. - Habilidades argumentativas y lingüísticas. - Capacidad para la convivencia humana, el trabajo en equipo, la autoformación y la construcción de conocimiento.
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	- Formular, ejecutar y evaluar proyectos. - Trabajar en equipo. - Establecer procesos comunicativos asertivos. - Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación."
REGENCIA DE FARMACIA	- Formular, ejecutar y evaluar proyectos. - Trabajar en equipo. - Establecer procesos comunicativos asertivos. - Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación"
DESARROLLO PUBLICITARIO	- Competencias comunes orientación a resultados orientación al usuario y al ciudadano transparencia compromiso con la organización competencias comportamentales nivel instructor (res. 1458 de 2017 anexo no. 2) 1. Experticia técnica 2. Trabajo en equipo y colaboración 3. Aprendizaje continuo 4. Creatividad e innovación

GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD.	- Manejo de las tics - Trabajo en equipo - Habilidades comunicativas. - Diligente"
GESTIÓN DE MERCADOS	- Formular, ejecutar y evaluar proyectos. - Trabajar en equipo. - Establecer procesos comunicativos asertivos. - Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación."
GUIANZA TURISTICA	- Comunicación asertiva, eficaz y fluida. - Manejo de herramientas administrativas, financieras y legales en organizaciones turísticas. - Manejo teórico práctico de la formación profesional integral, en términos de planeación y - Orientación de procesos de enseñanza aprendizaje evaluación, creativos, innovadores y - Transformadores, que desarrollen el potencial de los aprendices. - Manejo de los procesos administrativos inherentes a la función docente. - Concepción general del proceso y los procedimientos del diseño curricular para el - Desarrollo de competencias en la formación profesional integral. - Habilidades argumentativas y lingüísticas. - Responsabilidad frente a la planeación, la ejecución y la evaluación del trabajo asignado. - Capacidad para la convivencia humana, el trabajo en equipo, la autoformación y la - Construcción de conocimiento.
PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	- Competencias comunes - Orientación a resultados - Orientación al usuario y al ciudadano - Transparencia - Compromiso con la organización - Competencias comportamentales nivel instructor (res. 1458 de 2017 anexo no. 2) 1. Experticia técnica 2. Trabajo en equipo y colaboración 3. Aprendizaje continuo 4. Creatividad e innovación
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - CIENCIAS NATURALES	- Práctica de principios y valores éticos universales. - Disposición al cambio. - Habilidades investigativas. - Manejo de grupos. - Liderazgo - Comunicación eficaz y asertiva - Dominio lecto-escritural - Dominio argumentativo y propositivo - Trabajo en equipo. - Manejo de las tic

INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA	- Práctica de principios y valores éticos universales. - disposición al cambio. - Habilidades investigativas. - Manejo de grupos. - Liderazgo comunicación eficaz y asertiva dominio lecto-escritural dominio argumentativo y propositivo trabajo en equipo. - Manejo de las tic
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - COMUNICACIÓN	- Práctica de principios y valores éticos universales. - Disposición al cambio. - Habilidades investigativas. - Manejo de grupos. - Liderazgo - Comunicación eficaz y asertiva - Dominio lecto-escritural - Dominio argumentativo y propositivo - Trabajo en equipo. - Manejo de las tic
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - MATEMÁTICAS	- Práctica de principios y valores éticos universales. - Disposición al cambio. - Habilidades investigativas. - Manejo de grupos. - Liderazgo comunicación eficaz y asertiva dominio lecto-escritural dominio argumentativo y propositivo trabajo en equipo. - Manejo de las tic
FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL	- Creatividad en los procesos, - Capacidad de solucionar problemas, - Liderazgo, - Trabajo en equipo, - Capacidad de análisis de proceso, - Capacidad para proponer planes de mejoramiento a procesos productivos, - Manejo ambiental, - Capacidad de formular ejecutar y evaluar programas de salud ocupacional - Capacidad para trabajar en equipo.
INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL	- Demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de gestión académica y LMS. - Dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital. - Competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano. - Habilidades en comunicación escrita, solución de problemas, pensamiento crítico, entendimiento interpersonal, trabajo en equipo y comprensión lectora. - Creativo y proactivo. - Preferiblemente: estar certificado en el curso de instructor virtual vigente, establecido por la dirección de formación profesional del SENA y/o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres últimos años. - Preferiblemente: conocimiento de la metodología de formación del SENA

ANALISIS Y DESARROLLO DEL SOFTWARE	- Formular, ejecutar y evaluar proyectos. - Trabajar en equipo. - Establecer procesos comunicativos asertivos. - Capacidad en la coordinación de equipos interdisciplinares. - Manejar las tic asociadas al área objeto de la formación. - Adaptación al cambio. - Investigar - Manejar grupos. - Lectoescritura - Argumentativo y propositivo
ANIMACION DIGITAL	- Formular, ejecutar y evaluar proyectos - Trabajar en equipo - Establecer procesos comunicativos asertivos manejar herramientas informáticas - Asociadas al área objeto de la formación
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	- Trabajo en equipo. - Procesos comunicativos asertivos. - Manejo de estrategias didácticas. - Manejo de tecnologías de la información y la comunicación
DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	- Formular, ejecutar y evaluar proyectos. - Trabajar en un ambiente colaborativo y en equipo. - Establecer procesos comunicativos asertivos - Manejar herramientas tecnológicas especializadas asociadas al área objeto de la
PRESELECCION DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR TICS	- **generales (pedagógicas y didácticas)** 1. interrelaciona los elementos y referentes de la planeación pedagógica. 2. trabaja con otros de forma conjunta y cooperativa. 3. comparte la experticia técnica en la consecución de los objetivos del equipo. 4. utiliza herramientas pedagógicas y didácticas que respondan a la población sujeto, modalidad de atención y nivel de formación. 5. expone información y conocimiento de forma clara, directa, concreta y asertiva. 6. genera condiciones para el desarrollo de interacciones favorables para el proceso formativo en un clima de comprensión, afecto y respeto mutuo. 7. asume el rol de orientador y guía de un grupo o equipo de trabajo. 8. valora los avances y logros en el proceso formativo. 9. retroalimenta permanentemente a otros frente a las situaciones que se presentan en el aprendizaje o en el proceso formativo y plantea alternativas. 10. interpreta las realidades del entorno, las reflexiona, las valora y las integra en los procesos y productos de la formación. 11. desarrolla conceptualmente ideas de manera argumentativa. 12. aplica herramientas metodológicas para el desarrollo de proyectos de investigación técnica y pedagógica. - **especificas (técnicas)** 1. identifica los distintos procesos de gestión de talento humano 2. aplica estrategias de planeación del talento humano. 3. organiza e implementa políticas, procesos y procedimientos de selección, vinculación, integración, evaluación, compensación, beneficios y capacitación. 4. identifica estrategias para fortalecer relaciones interpersonales.

	5. identifica componentes del clima organizacional 6. utiliza estrategias de negociación en la soluciona de conflictos. 7. identifica elementos de los sistemas de gestión de información y comunicaciones en los procesos del talento humano. 8. aplica las normas de calidad en la gestión del talento humano. 9. emplea estrategias de atención y servicio al cliente. 10. aprende continuamente sobre el talento humano - **comportamentales:** 1. aprendizaje continuo 2. orientación a resultados. 3. orientación al usuario y al ciudadano. 4. compromiso con la organización 5. trabajo en equipo. 6. adaptación al cambio 7. confiabilidad técnica. 8. disciplina. 9. responsabilidad. 10. experticia técnica
DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB	- Maquetación html5 y css3, manejo de lenguajes de cliente y servidor, preferiblemente certificado por un ente internacional (w3schools, adobe, w3c). - Experiencia en elaboración de sitios web con html5, css3, JavaScript, php, y frameworks. - Experiencia en creación de aplicaciones interactivas y rias. - Gestión de proyectos con metodologías ágiles. - Diseño gráfico o visual. - Diseño de interfaces y elementos para multimedia y web. - Animación - Buen nivel de lectura y escucha del idioma inglés, y un nivel medio de habla de este idioma. establecer procesos comunicativos asertivos. - Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	- Formular, ejecutar y evaluar proyectos - Trabajar en equipo - Establecer procesos comunicativos asertivos - Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación - Maquetación html5 y css3, manejo de lenguajes de cliente y servidor, preferiblemente certificado por un ente internacional (w3schools, adobe, w3c). - Experiencia en elaboración de sitios web con html5, css3. - Gestión de proyectos con metodologías ágiles. - Diseño gráfico o visual. - Diseño de interfaces y elementos para multimedia y web. - Animación 2d y 3d. - Lectura y escucha del idioma inglés.
ANIMACION EN 3D	- Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. - Nivel avanzado de lectura y escucha del idioma inglés, y nivel medio de habla de este idioma.

	- Formular, ejecutar y evaluar proyectos. - Trabajar en equipo. - Establecer procesos comunicativos asertivos.
DESARROLLO DE VIDEO JUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS	- FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS - TRABAJAR EN EQUIPO - ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS - MANEJAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN"
GESTION AGROEMPRESARIAL - ADMOR DE EMPRESAS -	- Adaptación a los ambientes laboral y propio de su desempeño. - Relacionamiento interpersonal. - Motivación al logro del desarrollo de los procesos de formación. - Disciplina. - Aprendizaje autónomo. - Comunicación asertiva. - Responsabilidad. - Trabajo colaborativo y en equipo. - Resolución de problemas. - Planeación y uso de recursos didácticos para aprendizajes teóricos y prácticos
GESTION AGROEMPRESARIAL - VETERINARIO -	- Adaptación a los ambientes laboral y propio de su desempeño. - Relacionamiento interpersonal. - Motivación al logro del desarrollo de los procesos de formación. - Disciplina. - Aprendizaje autónomo. - Comunicación asertiva. - Responsabilidad. - Trabajo colaborativo y en equipo. - Resolución de problemas. - Planeación y uso de recursos didácticos para aprendizajes teóricos y prácticos
GESTION AGROEMPRESARIAL - AGRONOMO-	1. Adaptación a los ambientes laboral y propio de su desempeño. 2. Relacionamiento interpersonal. 3. Motivación al logro del desarrollo de los procesos de formación. 4. Disciplina. 5. Aprendizaje autónomo. 6. Comunicación asertiva. 7. Responsabilidad.
GESTION EMPRESARIAL	- Apoyar el desarrollo de los programas de seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental de acuerdo con la normatividad y las prácticas de trabajo. - Contabilizar operaciones de acuerdo con las normas vigentes y las políticas organizacionales. - Habilidad en los procesos de toma de decisiones en las organizaciones. - Proponer alternativas de solución que contribuyan al logro de los objetivos de acuerdo con el nivel de importancia y responsabilidad de las funciones asignadas por la organización. - Formular, ejecutar y evaluar proyectos. - Trabajar en equipo - Establecer procesos comunicativos asertivos

	- Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	- manejo teórico práctico de la formación profesional integral, en términos de planeación y orientación de procesos de enseñanza aprendizaje evaluación, creativos, innovadores y autotransformadores, que desarrollen el potencial de los alumnos y por lo tanto, construyan cultura. - manejo de los procesos administrativos inherentes a la función docente - concepción general del proceso y los procedimientos del diseño curricular para el desarrollo de competencias en la formación profesional integral. - habilidades argumentativas y lingüísticas. - responsabilidad frente a la planeación, la ejecución y la evaluación del trabajo asignado. - capacidad para la convivencia humana, el trabajo en equipo, la autoformación y la construcción de conocimiento. - práctica de principios y valores éticos universales. - disposición al cambio. - habilidades investigativas. - manejo de grupos. - liderazgo - comunicación eficaz y asertiva - dominio lecto - escritural - dominio argumentativo y propositivo
GESTION DOCUMENTAL	- manejo teórico práctico de la formación profesional integral, en términos de planeación y orientación de procesos de enseñanza aprendizaje evaluación, creativos, innovadores y autotransformadores, que desarrollen el potencial de los aprendices y por lo tanto, construyan cultura. - manejo de los procesos administrativos inherentes a la función docente - habilidades argumentativas y lingüísticas. - responsabilidad frente a la planeación, la ejecución y la evaluación del trabajo asignado. - capacidad para la convivencia humana, el trabajo en equipo, la autoformación y la construcción de conocimiento
ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	- manejo teórico práctico de la formación profesional integral, en términos de planeación y orientación de procesos de enseñanza aprendizaje evaluación, creativos, innovadores y autotransformadores, que desarrollen el potencial de los alumnos y por lo tanto, construyan cultura. - manejo de los procesos administrativos inherentes a la función docente - habilidades argumentativas y lingüísticas. - responsabilidad frente a la planeación, la ejecución y la evaluación del trabajo asignado. - capacidad para la convivencia humana, el trabajo en equipo, la autoformación y la construcción de conocimiento.
GESTION DEL TALENTO HUMANO	- Conocimientos en Organización y Métodos, Competencias laborales y Comportamentales, Procesos y Procedimientos en las organizaciones. - Implementación de sistemas de gestión información y comunicaciones. - Conocimientos en Competencias Laborales y Comportamentales, Procesos y Procedimientos de Gestión Humana en las Organizaciones, Comunicación y Sistemas de Información, Atención y Servicio al Cliente,

	- Formular, ejecutar y evaluar proyectos. - Trabajar en equipo - Establecer procesos comunicativos asertivos Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación
RECURSOS HUMANOS	- Compromiso con el manejo teórico práctico de la formación profesional integral, en términos de planeación y orientación de procesos de enseñanza aprendizaje evaluación, creativos, innovadores y autotransformadores, que desarrollen el potencial de los alumnos y, por lo tanto, construyan cultura.
TECNICO EN SISTEMAS	- Experiencia en conformación y participación de equipos de trabajo - Manejo de tecnologías de la información y la comunicación - Experiencia en formulación, ejecución y evaluación de proyectos - Leer, escribir y comprender textos técnicos, normativos, manuales e instructivos en inglés - Establecer procesos comunicativos asertivos - Habilidad para mantenerse constantemente actualizado en los aspectos tecnológicos y de negocios de la industria
GESTION CONTABLE Y DE FORMACION FINANCIERA	- Orientación a resultados - Orientación al usuario y al ciudadano - Transparencia - Compromiso con la organización
FORMALIZACION DE EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	- Manejar herramientas ofimáticas asociadas al área objeto de la formación. - Establecer procesos comunicativos asertivos. - Trabajar en equipo. - Aplicar la ética de la profesión u oficio. - Preferiblemente con certificación laboral en atención al cliente
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	- Crea espacios pedagógicos de reflexión y apropiación para la valoración de los derechos y deberes en el trabajo - Interpreta la relación entre el trabajo y el desarrollo humano. - Identifica la naturaleza de los derechos humanos y del trabajo. - Genera procesos de interacción social interacciones en el marco de los derechos humanos y laborales para el desarrollo social para el desarrollo de con autonomía y dignidad. - Implementa acciones para la elaboración el diligenciamiento de documentos relacionados con la política pública, de salarios y los acuerdos internacionales de la OIT y los derechos económicos, sociales y de bienestar derivadas de las acciones laborales. - Argumenta los derechos el ejercicio de los derechos fundamentales del trabajo y los mecanismos de protección como ejercicio de la ciudadanía laboral. - Organiza acciones pedagógicas para la aplicación de los principios de los derechos de asociación. - Integra acciones de solidaridad para la defensa del ser humano, la naturaleza y la cultura de la paz. y los valores de la convivencia la paz y la ciudadana

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad Ibagué y otros municipios del Tolima, y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Por lo cual se fija como valor total para esta contratación la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MC/TE ($6.320.067.987)**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3124 del 16 de enero de 2024**, y que equivale a la contratación de Ciento setenta y un (171) instructores para el programa regular Complementaria y/o Titulada 2024, distribuidos de la siguiente manera:

PROGRAMA DE FORMACION	**CANT. CONTRATOS**	PLAZO	**VALOR MENSUAL**	**VALOR TOTAL**
TECNICO COCINA (1)	1	9 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$41.529.569

COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA SERVICIOS DE BARISMO (2)	2	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$74.128.047
ASESORIA COMERCIAL (2)	2	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$74.128.047
OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL (2)	2	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$74.128.047
COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA.PELUQUERIA (1)	1	9 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	3.452.303	$32.106.418
COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA SERVICIOS FARMACEUTICOS (1)	1	9 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$41.529.569
MARKETING DIGITAL PARA EL SISTEMA MODA (1)	1	9 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$41.529.569
COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA CUIDADO BASICO DE PERSONAS CON DEPENDENCIA FUNCIONAL (1)	1	9 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$41.529.569
COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA EN ENFERMERIA (3)	3	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$111.192.071
COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA PANADERIA (2)	2	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$74.128.047

COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS (3)	3	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$111.192.071
COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA -EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS (4)	4	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$148.256.094
COMPLEMENTARIA Y/0 TITULADA EN REGENCIA DE FARMACIA (3)	3	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$111.192.071
COMPLEMENTARIA Y/0 TITULADA DESARROLLO PUBLICITARIO (1)	1	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$37.064.024
COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA GESRION ADMINISTRATICA DEL SECTOR SALUD (1)	1	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$37.064.024
COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA EN GESTION DE MERCADOS (4)	4	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$148.256.094
GUIANZA TURISTICA (1)	1	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$37.064.024
COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL (3)	3	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$111.192.071
Institucional de Pedagogía - Ciencias Naturales (2)	2	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$74.128.047

Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia (2)	2	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$74.128.047
Institucional de Pedagogía - Matemáticas (1)	1	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$37.064.024
Institucional de Pedagogía - Comunicación (2)	2	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$74.128.047
FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL (3)	3	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$111.192.071
Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial (11)	11	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$407.704.259
COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA EN ANALISIS Y DESARROLLO DEL SOFTWARE (14)	14	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$518.896.329
TITULADA EN ANIMACION DIGITAL(4)	4	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$148.256.094
TITULADA EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS(8)	8	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$296.512.188
TITULADA DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES(8)	8	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$296.512.188

TITULADA PRESELECCION DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR TICS (2)	2	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$74.128.047
TITULADA DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB (4)	4	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$148.256.094
TITULADA INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES(2)	2	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$74.128.047
TITULADA ANIMACION EN 3D (2)	2	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$74.128.047
TITULADA DESARROLLO DE VIDEO JUEGOS EN ENTORNOS INTERACTIVOS(2)	2	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$74.128.047
TITULADA EN GESTION AGROEMPRESARIAL(1)	1	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$37.064.024
TITULADA EN GESTION AGROEMPRESARIAL(1)	1	336 Horas	38,553	$12.953.808
TITULADA EN GESTION AGROEMPRESARIAL(1)	1	240 Horas	38,553	$9.252.720
TITULADA EN GESTIION EMPRESARIAL(16)	16	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$593.024.376
TITULADA EN GESTIION EMPRESARIAL(2)	2	9 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$83.059.137

TITULADA ASISTENCA ADMINISTRATIVA(7)	7	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$259.448.165
TITULADA GESTION DOCUMENTAL(1)	1	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$37.064.024
TITULADA GESTION DOCUMENTAL(1)	1	9 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$41.529.569
TITULA EN ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS(1)	1	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$37.064.024
TITULADA EN GESTION DEL TALENTO HUMANO(3)	3	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$111.192.071
TITULADA EN GESTION DEL TALENTO HUMANO(1)	1	9 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$41.529.569
TITULADA EN RECURSOS HUMANOS(6)	6	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$222.384.141
TITULADA EN SISTEMAS(8)	8	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$296.512.188
TITULADA EN GESTIONCONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA (16)	16	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$593.024.376

TITULADA EN GESTIONCONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA (1)	1	9 MESES 01 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$40.338.757
COMPLEMENTARIA-TRANSVERSAL EN FORMALIZACION DE EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO(1)	1	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$37.064.024
COMPLEMENTARIA / TRANSVERSAL-DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TABAJO (1)	1	8 MESES 09 DIAS (SIN EXCEDER EL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2024)	4.465.545	$37.064.024

FORMA DE PAGO: El SENA pagará al contratista en valores mensuales o el valor correspondiente a los días y/o horas efectivamente ejecutadas durante el mes.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

Se adjunta a este documento en un (1) folio.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores Académicos del Centro Comercio y Servicios o quien designe el Ordenador del gasto. En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional

alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto Subdirector de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__**X**__ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Análisis del Sector y estudio de la demanda:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar; sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe cumplir con la idoneidad y experiencia establecida en el estudio previo.

Teniendo en cuenta lo señalado por la Circular 133 de 2013. Numeral 1, ESTUDIOS DE MERCADO, Inciso 1; se hará uso de la opción de -Precios históricos: Análisis de precios de procesos de contratación iguales o similares dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado (se debe tener en cuenta el IPC), sumado a ello teniendo de referente la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra eficiente, y dar aplicación, encontramos que la necesidad de contratar instructores surge del plan de acción 2024 de la entidad y de los diferentes programas de formación que lidera el centro y que están plasmados en el acta de necesidades y las metas de formación 2024, siendo el contrato de prestación de servicios la forma de satisfacerla.

Par el caso del SENA, cuenta con un banco de instructores a nivel de centro y a nivel nacional, o la opción de realizar convocatorias individuales a través de la agencia pública de empleo (APE) de la entidad y una serie de reglas para el proceso de selección de estos instructores contratistas, siendo esta nuestra fuente de proveer el recurso humano temporal que se requiere.

Estos aspirantes inscritos en el banco o que se postulan a la APE poseen los perfiles y demás exigencias que están previamente establecidas en las estructuras curriculares y demás

lineamientos de la entidad para cada formación; en este contexto los futuros proveedores desarrollan sus actividades en torno a la formación o al sector que se requiere su servicio.

Para el presente proceso de estructuración de contratación de instructores se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, todos en la modalidad de selección de contratación directa:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago
CO1.PCCNTR.4497370 DEL 2023	HENRY HERNEY REYES VERA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	316 Días	33.361.700 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.3298405 DEL 2022	MAURICIO REYES	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	300 Días	42.107.000 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.4894503 DEL 2023	CRISHIAN CAMILO RUEDA MARTINEZ	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	231 Días	31.545.591 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.3295210 DEL 2022	CRISTOBAL ULISES MORA RINCON	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	323 Días	42.906.500 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4505652 DEL 2023	VICTOR HUGO PEÑA CRUZ	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	315 Días	43.016.715 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.4498863 DEL 2023	DAMARIS GUZMAN OLAYA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	315 Días	33.256.125 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.3845468 DEL 2022	DAMARIS GUZMAN OLAYA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	129 Días	13.222.500 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4499351 DEL 2023	SONIA BIVIANA BOHORQUEZ ESQUIVEL	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	316 Días	43.153.276 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.4843614 DEL 2023	JENNY MARCELA PRIETO OLAYA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	260 Días	35.642.421 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.3297463 DEL 2022	JENNY MARCELA PRIETO OLAYA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	270 Días	42.107.000 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4838386 DEL 2023	YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ RIVAS	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	243 Días	31.272.469 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.3295204 DEL 2022	NUBIA VERONICA BONILLA SASTRE	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	323 Días	43.039.750 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4498843 DEL 2023	WILSON PEREZ	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	180 Días	19.003.500 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.3290240 DEL 2022	WILSON PEREZ	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	323 Días	33.005.000 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.4497823 DEL 2023	RICARDO CASTRILLON RAVE	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	331 Días	45.201.691 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.3296531 DEL 2022	RICARDO CASTRILLON RAVE	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	323 Días	43.039.750 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4493551 DEL 2023	DIEGO FERNANDO GUTIERREZ RODRIGUEZ	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	319 Días	43.562.959 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.3313726 DEL 2022	DIEGO FERNANDO GUTIERREZ RODRIGUEZ	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	270 Días	42.107.000 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4493694 DEL 2023	MARYENIS BAUTISTA URUETA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	315 Días	43.016.715 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.3295208 DEL 2022	MARYENIS BAUTISTA URUETA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	323 Días	43.039.750 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.4946825 DEL 2023	JOSE ALBERTO MARTINEZ GOMEZ	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	210 Días	28.677.810 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4499933 DEL 2023	PABLO FELIPE PATIÑO QUINTERO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	270 Días	36.871.470 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4497870 DEL 2023	JAIRO FERNANDEZ MOLANO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	315 Días	43.016.715 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.3284933 DEL 2022	JAIRO FERNANDEZ MOLANO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	323 Días	43.039.750 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4838364 DEL 2023	ANDREA PAOLA ALAPE PERDOMO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	246 Días	33.594.006 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4499287 DEL 2023	CLAUDIA ROCIO VARON BUITRAGO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	330 Días	45.065.130 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.3299928 DEL 2022	CLAUDIA ROCIO VARON BUITRAGO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	323 Días	43.039.750 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4842336 DEL 2023	CAROLINA COCOMA REYES	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	246 Días	33.594.006 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.3338321 DEL 2022	DUVAN DAVIANY QUIROGA IDROBO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	270 Días	42.107.000 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.4843609 DEL 2023	WILLIAM RAUL CABRERA SUAREZ	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	246 Días	33.594.006 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.3296146 DEL 2022	ROCIO DEL PILAR JIMENEZ GUERRERO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	270 Días	42.107.000 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4838391 DEL 2023	MARIA DE LOS ANGELES MORENO AMEZQUITA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	246 Días	33.594.006 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.3295144 DEL 2022	MARIA DE LOS ANGELES MORENO AMEZQUITA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	270 Días	42.107.000 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4841699 DEL 2023	SANDRA ZULAY RUIZ VILLALBA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	246 Días	33.594.006 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.3339597 DEL 2022	SANDRA ZULAY RUIZ VILLALBA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	270 Días	35.977.500 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.4839803 DEL 2023	JORGE AUGUSTO RAMIREZ TELLEZ	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	246 Días	33.594.006 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.3303465 DEL 2022	MARIO ALEJANDRO PARRA CASALLAS	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	300 Días	42.107.000 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4843904 DEL 2023	YINA PAOLA TRUJILLO MATIZ	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	246 Días	33.594.006 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.3298671 DEL 2022	YINA PAOLA TRUJILLO MATIZ	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	323 Días	43.039.750 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4955057 DEL 2023	ALBERTO ANDRES MOSQUERA COPETE	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	211 Días	28.814.371 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4894806 DEL 2023	YANETH ZAMBRANO VARGAS	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	216 Días	31.545.591 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.3295215 DEL 2022	YANETH ZAMBRANO VARGAS	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	270 Días	42.107.000 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4496528 DEL 2023	YEISON CASTELLANOS GORDILLO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	331 Días	45.201.691 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4894888 DEL 2023	LUIS CARLOS MORENO MEDINA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	186 Días	31.545.591 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.4946470 DEL 2023	MANUEL FERNANDO SOSA ORJUELA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	210 Días	28.677.810 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4946364 DEL 2023	RICARDO ALFONSO FORERO BAHAMON	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	210 Días	28.677.810 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4660353 DEL 2023	ERICK SAMMIR MASSEY DIAZ	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	270 Días	39.875.812 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.4495045 DEL 2023	YESENIA VALDERRAMA VARGAS	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA	331 Días	45.201.691 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.3278777 DEL 2022	YESENIA VALDERRAMA VARGAS	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	323 Días	44.905.250 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4496112 DEL 2023	JOSE ANTONIO GUARNIZO ESPINOSA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	126 Días	17.206.686 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.4491378 DEL 2023	ANGELA MARGARITA NUÑEZ ARIZA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	278 Días	43.153.276 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.3271885 DEL 2022	ANGELA MARGARITA NUÑEZ ARIZA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	323 Días	43.039.750 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4487060 DEL 2023	JHON JAIRO PEREZ TAFUR	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	105 Días	14.338.905 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.3270457 DEL 2022	LUDY ESPERANZA RAMIREZ CAICEDO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	300 Días	42.107.000 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4492362 DEL 2023	ANGELA CRISTINA MARQUEZ SERNA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	334 Días	45.611.374 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.3299179 DEL 2022	ANGELA CRISTINA MARQUEZ SERNA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	323 Días	43.039.750 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.4492283 DEL 2023	MARIA DEL PILAR MURCIA ROSAS	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	270 Días	43.153.276 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4505648 DEL 2023	VICTOR DANILO OSPINA CLEVES	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	270 Días	38.919.885 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4838991 DEL 2023	ANDREA ROCIO ROMERO PEÑALOZA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	258 Días	35.232.738 - PAGOS MENSUALES

CO1.PCCNTR.3276817 DEL 2022	GLADYS LEON ALDANA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	323 Días	43.039.750 - PAGOS MENSUALES
CO1.PCCNTR.4839015 DEL 2023	NAZLHY SIERRA LEAL	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL MARCO DE PROGRAMA REGULAR Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2023 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.	246 Días	33.594.006 - PAGOS MENSUALES

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia que fueron verificados por el grupo designado por el centro de formación y el proceso de verificación que adelante el Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2024 del centro de comercio y servicios, se determinara quien cumpla con los requisitos exigidos conforme a lo establecido en la circular No. 3-2023-00212 del 03/11/2023 expedida por el director general del Sena.

Igualmente, para cada caso se expedirá un certificado de idoneidad y experiencia que será firmado por el señor subdirector el centro de formación y hará parte de los documentos del proceso y del contrato respectivo.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad

contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

La contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2024 se debe realizar con plena observancia de los principios de la contratación y de la función administrativa, así como dar plena aplicación a las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, entre ellas: Artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, artículos 23 y ss., y el artículo 32 - numeral 3.; Ley 1150 de 2007, artículo 2° numeral 4°, literal h) y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015; Directriz Presidencial No. 09 de 2018 sobre la austeridad del gasto público en las entidades de la Rama Ejecutiva del Nivel Nacional; Decreto 371 de 2021, artículo 3° y el Decreto 249 de 2004 como las normas internas que ha expedido el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA entre otras: Manual de Contratación establecido por la Entidad mediante la Resolución 1740 de 2020, la Resolución 054 de 2018, y la Resolución SENA No. 01-02406 del 24 de noviembre de 2023, además de la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, cumpliendo los requisitos, los procedimientos y los lineamientos indicados por la entidad.

Se expide en la ciudad de Ibagué a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2.024

Firmado digitalmente por Alvaro Fredy Bermudez Salazar

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
Subdirector del Centro de Comercio y servicios

Revisó: Helton Guaqueta Olarte Cargo: Profesional G. 09 de Gestión Contractual Centro de comercio y servicios

Firmado Digitalmente por HELTON GUAQUETA OLARTE

Proyectó: (Equipo de contratación comercio y servicios – Plan de contratación.)